



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2020-

/ DIRAF-ASJUR-15.1

Bogotá D.C., 23 NOV 2020

Brigadier General
 YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
 Directora Administrativa y Financiera
 Carrera 59 No. 26- 21 piso 2 CAN
 Bogotá D.C.



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: concepto incumplimiento Orden de Compra No. 47709-2020

En atención a la comunicación oficial S-2019-028486 DIRAF GUINT del 14 de septiembre de 2020, por medio de la cual el supervisor de la orden de compra del asunto, informa el presunto incumplimiento de la misma, la Asesoría Jurídica se permite recomendar a mi General, el archivo de las diligencias teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. El 28 de abril de 2020 se emitió la orden de compra No 47709, entre la **POLICÍA NACIONAL** y la **UT MIL NIC-2019**, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN CANTIMPLORA NTMD 0087 A4"**, con fecha de vencimiento 6 de septiembre de 2020, por valor de VEINTE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/L INCLUIDO IVA, (\$20'148.080,40) discriminado así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ADQUISICIÓN CANTIMPLORA NTMD 0087 A4	2.313	\$20'148.080,40

2. El 6 de mayo de 2020 fue aprobada la póliza No. 14-44-101117584 anexo 0, expedida el 30 de abril de 2020, por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.
3. Mediante comunicación oficial S-2020-028486 DIRAF GUINT del 14 de septiembre de 2020, el supervisor de la orden de compra remitió informe de presunto incumplimiento, por la no entrega de los elementos dentro del plazo de ejecución.
4. Mediante comunicación oficial S-2020-030287 DIRAF ASJUR 29.10 del 30 de septiembre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó a la firma contratista, informar los motivos que generaron el incumplimiento en la entrega de los elementos dentro de los plazos establecidos en la orden de compra.
5. Mediante comunicación oficial S-2020-0302889 DIRAF ASJUR 29.10 del 30 de septiembre de 2020, la Dirección Administrativa y Financiera, informó a la Compañía Aseguradora que se están adelantado las indagaciones pertinentes para determinar la existencia del posible incumplimiento.
6. Mediante oficio radicado el 5 de octubre de 2020, bajo el consecutivo 0049634, el Representante Legal de la UT MIL NIC 2019, dio respuesta a la comunicación oficial S-2020-030287 DIRAF ASJUR 29.10 del 30 de septiembre de 2020, informando que desde el 21 de julio de 2020 los elementos estaban listos para la recepción. Indica que el 21 de julio de 2020 se hace la toma de muestras de producto terminado por parte del laboratorio ATLAS, quienes informan el 28 de julio de 2020, que no pueden

Aprobación: 27/03/2017

1DS-OF-0001

realizar las pruebas de composición del numeral 5.2 de la norma técnica, por lo cual al día siguiente se radican las muestras al laboratorio BLANCEC. En la verificación realizada por el Grupo de Control de Calidad, de resultados expedidos por los laboratorios, se presentaron observaciones a los certificados y se tuvieron que realizar nuevas pruebas que generaron retraso en la entrega de los elementos.

7. Mediante comunicación oficial S-2020-033583 DIRAF ASJUR 29.10 del 30 de octubre de 2020, se solicitó al supervisor del contrato se pronuncie sobre el documento presentado por la firma contratista.
8. Mediante comunicación oficial S-2020-034156 DIRAF GUINT 29.10 del 5 de noviembre de 2020, el supervisor del contrato, dio respuesta a la comunicación oficial S-2020-033583 DIRAF ASJUR 29.10 del 30 de octubre de 2020, reiterando lo dicho por el contratista en el oficio del 5 de octubre de 2020, asimismo informa que mediante acta de recepción de bienes No. 685 del 9 de octubre de 2020, se recibieron a satisfacción los bienes de la orden de compra No. 47709.

CONSIDERACIONES

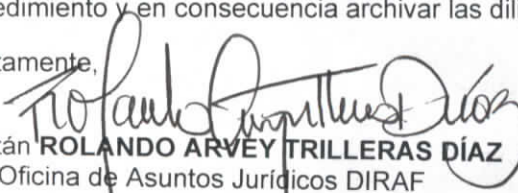
Revisados los antecedentes obrantes en la carpeta del procedimiento por el presunto incumplimiento del contrato, se observa lo siguiente:

1. Mediante acta de recepción de bienes No. 685 del 9/10/2020, se recibieron a satisfacción los elementos de la orden de compra No. 47709.
2. De otro lado, según lo manifestado por el contratista y que fue ratificado por el supervisor, mediante comunicación oficial S-2020-034156 DIRAF GUINT 29.10 del 5 de noviembre de 2020, los elementos estaban fabricados desde el 21 de julio de 2020, pero existió un retraso en la ejecución de una de las pruebas que se debían realizar por parte del Laboratorio ATLAS y que posteriormente realizó el laboratorio BLANCEC.
3. Asimismo, en la lectura realizada por el Grupo de Control de Calidad de la Policía Nacional a los resultados de las pruebas ejecutadas por parte de los mencionados laboratorios, se encontraron inconsistencias que conllevaron a un reproceso, teniendo que repetir algunas pruebas, lo cual retrasó el cronograma de ejecución.

Así la cosas, se advierte que el contratista fue diligente en la ejecución contractual y por hechos ajenos a su voluntad, los bienes sólo ingresaron hasta el 9 de octubre de 2020, ya que como informa el supervisor, existieron demoras generadas por los laboratorios ATLAS Y BLANCEC, lo cual desató el incumplimiento en la entrega de los elementos, circunstancias que no se pueden atribuir al Contratista.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y en consideración a que los hechos sobre los cuales versaba esta controversia han desaparecido, se sugiere a mi General dar terminación al presente procedimiento y en consecuencia archivar las diligencias.

Atentamente,


Capitán **ROLANDO ARVEY TRILLERAS DÍAZ**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos DIRAF

Anexo: Trámite de Incumplimiento una (1) carpeta

Elaborado por: Abg. Nubia Mercedes Romero Vega
Revisado por: CT Rolando Arvey Trilleras Díaz
Fecha de elaboración: 13/11/2020
Ubicación: Incumplimientos

Carrera 59 No. 26-21 CAN Bogotá
Teléfonos: 3159000 Ext. 9013
nubia_romero1512@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co



1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 2 de 2

No. Orden de Compra 47709	
FECHA:	23/11/2020
PARA:	Dr. Gladis, Sr. Buitrago, Sr. Roa
DE:	BG. YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ a. Trilleras
URGENTE	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA
PARA SU INFORMACIÓN	DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA
FAVOR DAR CONCEPTO	FAVOR TRAMITAR
INFORMAR POR ESCRITO	ARCHIVAR
ENCARGARSE DEL ASUNTO	ENTERARSE Y DEVOLVER
OTRO:	DILIGENCIAR Y DEVOLVER

OBSERVACIONES

- Revisar, procesar
- Autorizado.

FIRMA:


RECIBIDO